

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509017965		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	
Asegurado: COMANDO DEL EJERCITO UOC N° 2 / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			Documento: 80006102-0
Domicilio: AUTOPISTA ÑU GUASU Y DR. SEMIDEI, EDIF. CENTRO FINANCIERO 2 - MESA		Localidad: ASUNCION	
Tomador: MARFIL IND. & COM. - CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN			Documento: 4.192.604-8
Domicilio: TTE. FARIÑA N° 739 C/ ANTEQUERA		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 07/10/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 03/10/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/01/2025	Plazo en días: 121 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 3.700.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe N° 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																
Prima	227.273	Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.																
I.V.A. s/Prima	22.727	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td colspan="2">250.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>07/10/2024</td> <td>250.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>250.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.:	250.000		Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	07/10/2024	250.000	TOTAL		250.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																		
Monto financiado Gs.:	250.000																	
Cuota	Fecha	Monto Gs.																
0	07/10/2024	250.000																
TOTAL		250.000																
Premio	250.000	Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la Compañía o en la página electrónica de internet: http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf																
Interés p/Finac.	0																	
Iva s/Interes	0																	
Costo del Finac.	0																	
COSTO FINAL	250.000																	

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0017	Según Res.:	71/99	Fec. 02/02/1999
Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL Dir.: CALLE EELUU N° 1786 C/ AVDA. STA. Matricula: 2097 Tel: 0985512370			

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMANDO DEL EJERCITO UOC N° 2 / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con domicilio en AUTOPISTA ÑU GUASU Y DR. SEMIDEI, EDIF. CENTRO FINANCIERO 2 - MESA ENTRADA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.700.000.- (Guaraníes: Tres Millones Setecientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MARFIL IND. & COM. - CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, con domicilio en TTE. FARIÑA N° 739 C/ ANTEQUERA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 61/2024 - LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2024 PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES Y EQUIPOS AGROPECUARIOS EN GENERAL" CORRESPONDIENTE AL ID N° 447.773.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIÓN MODICA
Gerente General